



Tipo Modalidad:	93	M.3. PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario:	490	FIA.1. PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Modo Informe:	4	
Entidad:		
Fecha:	2015/12/29	
Periodicidad:	6	OCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL Hallazgo	CAUSA DEL Hallazgo	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / P/RAO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Modificaciones al contrato: El diseño de la planta en el Contrato 205-2014 (Convenio Interadministrativo, para suar esfuerzos entre COPROCALDAS, la administración municipal de Risucú y la Empresa del Servicio Público de Aseo EMSA S.A. E.S.P., para la construcción de la Planta de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio de Risucú por valor de \$468.486.783. En ejecución) fue modificado en campo, adicionando muros de contención que no están contemplados en el contrato, lo que implica, entonces, una modificación al contrato, y dicha modificación fue realizada por el contratista, interventor y supervisor, y no por las partes del contrato.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos contractuales, como en este caso, del municipio.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelanta la Corporación	Conformar un Comité Técnico de Evaluación de Convenios y contratos, y articularlo con el Comité de revisión de Modalidades contractuales o similar.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8		
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Modificaciones al contrato: El diseño de la planta en el Contrato 205-2014 (Convenio Interadministrativo, para suar esfuerzos entre COPROCALDAS, la administración municipal de Risucú y la Empresa del Servicio Público de Aseo EMSA S.A. E.S.P., para la construcción de la Planta de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio de Risucú por valor de \$468.486.783. En ejecución) fue modificado en campo, adicionando muros de contención que no están contemplados en el contrato, lo que implica, entonces, una modificación al contrato, y dicha modificación fue realizada por el contratista, interventor y supervisor, y no por las partes del contrato.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos contractuales, como en este caso, del municipio.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelanta la Corporación	Revisar la conformación y funcionamiento del Comité de revisión de Modalidades contractuales y ajustarlo a las necesidades de contractuales que se presenten, no sólo en la etapa precontractual sino en las etapas contractual y post contractual.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8		
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	Estudios previos - Planación - Requerimientos contratista: Como se precisó en la observación comunicada a la Corporación, es obligatorio de todas las Entidades públicas realizar todas las actividades, estudios y análisis suficientemente serios y completos, entre ellos definir con precisión los requerimientos del futuro contratista y cuando a ello hubiere lugar, a su equipo de trabajo, que garanticen una adecuada prestación del servicio y satisfagan las necesidades de la Entidad, por lo tanto es deber de la administración que aplicase a los principios de la contratación estatal. Contrato 009-2014 "... no se definen las condiciones de especifica mínima que debe reunir el contratista y el equipo de trabajo para cumplir el objeto del contrato". Contrato 107-2014 "... no se precisan los perfiles o profesiones que requiera persona jurídica y su grupo de trabajo para el desarrollo del objeto contractual". Convenio 227-2013 y 074-2014 "... se precisó anteriormente en las observaciones.	Falta en el cargo de documento.	Incorporar en el aplicativo Geoambiental, un campo de obligatorio diligenciamiento, con los requisitos establecidos para el perfil de cada contrato y su equipo de trabajo, cuando a ello hubiere lugar, coherente con la modalidad y tipo de contrato.	Solicitar al sistema de información ambiental, el ajuste del aplicativo Geoambiental con este tipo de control, con el apoyo del área jurídica.	Memorando	1	2016/01/01	2016/02/29	8		
4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D2	Estudios previos - Planación - Obligaciones Convenio Interadministrativo 128-2014 con la UTP. Se suscribe acta de suspensión temporal del contrato por considerar que para la ejecución del tercer componente del proyecto, se requiere oficializar los procesos de reglamentación a través de expedición de actos legales inherentes, luego que se tengan las Resoluciones respectivas, se podrá continuar con el proyecto.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Capacitar periódicamente a los supervisores.	Realizar capacitación semestral a los funcionarios encargados de elaborar estudios previos y realizar supervisión.	Capacitaciones	2	2016/04/01	2016/11/30	35		
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D2	Estudios previos - Planación - Obligaciones Convenio 33-2014 con la Fundación Ekosocial: Se presentaron problemas en la ejecución derivados de una inadecuada planeación como: Se presentan dificultades en el desarrollo del trabajo porque en la zona hay varias actividades simultáneas con Entidades como Ecogestor, Fundación Paraga, Fundación Alda Global, Universidad de Caldas, Procuencia, COPROCALDAS, Alcaldía de Manizales. Los talleres de capacitación sobre manejo y conservación de los recursos naturales se cambiaron por capacitación en "uso y manejo de los residuos sólidos" a estudiantes, no a campesinos, le a personas de las entidades intervenidas, debido a las dificultades para convocar la población objetivo, de hecho, una condición del trabajo fue, precisamente, que debería darse educación a los habitantes de la zona para que vean la viabilidad y beneficio de los sistemas silvopastoriles, que fue lo que no se hizo.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Verificar los antecedentes del Proyecto.	Solicitar a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, los antecedentes, estudios existentes o línea base que repose en el Banco de Proyectos, sobre el Proyecto que se va a desarrollar.	Solicitud antecedentes (%)	100	2016/04/01	2016/12/31	52		
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D2	Estudios previos - Planación - Obligaciones Contrato 074-2014 con Asesverterianos: Se hacen modificaciones al contrato que sobrepasan el 100% de lo planeado. Durante la ejecución se agregaron otras actividades. En el primer y segundo informe de avance el contratista solicita destinar más recursos para incluir otras obras. El análisis del mercado no tiene nada que ver con el convenio. El análisis de la oferta muestra que hay por lo menos 10 organizaciones que podrían realizar el trabajo, sólo entre corporaciones y fundaciones, no se dice nada de posibles contratistas privados, es decir, no justifica porque Asesverterianos es la más idónea para realizar el trabajo.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelanta la Corporación	1. Conformar un Comité Técnico de Evaluación de Proyectos y articularlo con el Comité de revisión de Modalidades contractuales o similar.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8		

7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D2	Estudios previos - Planación - Obligaciones: Convenio Interadministrativo 205 2014 con el Municipio de Risio y EMAS E.S.P.: Se establecieron actividades pero no cantidades de obra, a los 4 meses después de firmado el contrato. Se solicita ampliación del plazo debido a que el Consejo no había dado facultades al alcalde para contratar. El diseño debió ser modificado debido a que no se tuvieron en cuenta las condiciones topográficas del terreno e implicó la construcción de muros de contención no contemplados en el diseño inicial que impactan el valor final de la obra.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelanta la Corporación	2. Revisar la conformación y funcionamiento del Comité de revisión de Modalidades contractuales y ajustarlo a las necesidades que en esta materia se presenten, no solo en la etapa precontractual sino en las etapas contractual y post contractual.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D2	Estudios previos - Planación - Obligaciones: Contrato 213 2012 con la Universidad Nacional de Colombia. El presupuesto es muy general y se basa en la propuesta del contratista. COPOLADAM aporta \$1.273.966.800 y la Universidad Nacional \$11.000.000.000. El contrato tenía una duración estimada de 18 meses y fue prorrogado, después de 2 modificaciones a 33 meses, lo que indica que fue aumentado el plazo en más del 83% del plazo estipulado inicialmente.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelanta la Corporación	2. Revisar la conformación y funcionamiento del Comité de revisión de Modalidades contractuales y ajustarlo a las necesidades que en esta materia se presenten, no solo en la etapa precontractual sino en las etapas contractual y post contractual.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4D3	Selección del proveedor - Acreditación de requisitos: La Corporación procedió a suscribir los contratos referidos, sin que se hubiese cumplido por parte de los contratistas con los profesionales que reunieran las condiciones de experiencia general y específica requeridas en los estudios previos respectivos, pasando por alto la obligación que tiene de respetar los principios que rigen la contratación estatal y especialmente ciertos criterios de selección objetiva a la hora de escoger el contratista al que se adjudicará el contrato. Contrato 087 2014 Servicios Ambientales de Caldas, en estudios previos del 08-08-2014, se contempló: "9.2. Acreditación de Requisitos..." Contrato 009 2014 Servicios Ambientales de Caldas. No obra fotocopia del diploma de profesional del encargado del proyecto ni las hojas de vida de los profesionales que conformaron el equipo de trabajo, además, es importante resaltar que en los estudios previos, no se precisaron las condiciones de experiencia requerida	A pesar de que se cuenta con los soportes de las hojas de vida del equipo de trabajo, no se anexaron a la carpeta del contrato.	Anexar a la carpeta contractual todos los soportes necesarios	Anexar a la carpeta contractual todos los soportes necesarios.	Soportes completos (%)	100	2016/01/01	2016/02/31	52
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4D3	Selección del proveedor - Acreditación de requisitos: La Corporación procedió a suscribir los contratos referidos, sin que se hubiese cumplido por parte de los contratistas con los profesionales que reunieran las condiciones de experiencia general y específica requeridas en los estudios previos respectivos, pasando por alto la obligación que tiene de respetar los principios que rigen la contratación estatal y especialmente ciertos criterios de selección objetiva a la hora de escoger el contratista al que se adjudicará el contrato. Contrato 087 2014 Servicios Ambientales de Caldas, en estudios previos del 08-08-2014, se contempló: "9.2. Acreditación de Requisitos..." Contrato 009 2014 Servicios Ambientales de Caldas. No obra fotocopia del diploma de profesional del encargado del proyecto ni las hojas de vida de los profesionales que conformaron el equipo de trabajo, además, es importante resaltar que en los estudios previos, no se precisaron las condiciones de experiencia requerida	A pesar de que se cuenta con los soportes de las hojas de vida del equipo de trabajo, no se anexaron a la carpeta del contrato.	Realizar seguimiento a los contratos de consultoría celebrados durante la vigencia.	Realizar seguimiento anual a la etapa precontractual de los contratos de consultoría	Seguimiento	1	2016/07/01	2016/12/31	26
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4D3	Selección del proveedor - Acreditación de requisitos: La Corporación procedió a suscribir los contratos referidos, sin que se hubiese cumplido por parte de los contratistas con los profesionales que reunieran las condiciones de experiencia general y específica requeridas en los estudios previos respectivos, pasando por alto la obligación que tiene de respetar los principios que rigen la contratación estatal y especialmente ciertos criterios de selección objetiva a la hora de escoger el contratista al que se adjudicará el contrato. Contrato 087 2014 Servicios Ambientales de Caldas, en estudios previos del 08-08-2014, se contempló: "9.2. Acreditación de Requisitos..." Contrato 009 2014 Servicios Ambientales de Caldas. No obra fotocopia del diploma de profesional del encargado del proyecto ni las hojas de vida de los profesionales que conformaron el equipo de trabajo, además, es importante resaltar que en los estudios previos, no se precisaron las condiciones de experiencia requerida	Estudios previos incompletos	Incorporar en el aplicativo Geoambiental, un campo de obligatorio diligenciamiento, con los requisitos establecidos para el perfil de cada contratista y su equipo de trabajo, cuando a ello hubiere lugar, coherente con la modalidad y tipo de contrato.	Solicitar al Sistema de Información Geoambiental, el ajuste del aplicativo Geoambiental con este tipo de control, con el apoyo del área jurídica.	Memorando	1	2016/01/01	2016/02/29	8

12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HS04	Supervisión: En los convenios que a continuación se relacionan, se observan deficiencias en las labores y responsabilidades a cargo de los superiores designados, se encuentran informes de seguimiento que obedecen al lleno de un formato preestablecido, pero éstos no dan cuenta del cumplimiento del contratista sobre el objeto y obligaciones pactadas. Convenio 245-2014 UTP (Autoridad Ambiental) Convenio 174-2014 UTP (Proyecto Excelencia Ambiental Empresarial) en el departamento de Caldas 2014-2015) Contrato 33-2014 Fundación Ecosocial (Establecimiento de plantación protectora, aislamiento y sistemas agroforestales en la parte alta de la Cuenca del Río Chirichiná) Contrato 103-2014 - Fundación Pangaia (Plantación protectora, mantenimiento de cercas y barreras vivas, restauración protectora, aislamiento con cerca inerte, talleres de capacitación y transferencia tecnológica en los corredores biológicos de los núcleos de conservación 1, 2, 3 y 4)	Deficiencias en el ejercicio de la supervisión	Capacitar periódicamente a los supervisores.	Realizar capacitación semestral a los funcionarios encargados de elaborar estudios previos y realizar supervisión.	Capacitaciones	2	2016/04/01	2016/11/30	35
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HS04	Supervisión: En los convenios que a continuación se relacionan, se observan deficiencias en las labores y responsabilidades a cargo de los superiores designados, se encuentran informes de seguimiento que obedecen al lleno de un formato preestablecido, pero éstos no dan cuenta del cumplimiento del contratista sobre el objeto y obligaciones pactadas. Convenio 245-2014 UTP (Autoridad Ambiental) Convenio 174-2014 UTP (Proyecto Excelencia Ambiental Empresarial) en el departamento de Caldas 2014-2015) Contrato 33-2014 Fundación Ecosocial (Establecimiento de plantación protectora, aislamiento y sistemas agroforestales en la parte alta de la Cuenca del Río Chirichiná) Contrato 103-2014 - Fundación Pangaia (Plantación protectora, mantenimiento de cercas y barreras vivas, restauración protectora, aislamiento con cerca inerte, talleres de capacitación y transferencia tecnológica en los corredores biológicos de los núcleos de conservación 1, 2, 3 y 4)	Deficiencias en el ejercicio de la supervisión	Usar adecuadamente el Control establecido "Informe de supervisión"	Diligenciar de forma completa y clara el Informe de supervisión seguimiento, con los avances del contrato.	Informes (%)	100	2016/01/01	2016/12/31	52
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HS04	Supervisión: Contrato 205-2014 Empresa de Servicio Público de Aseo y Municipio de Riosucio. Durante la visita de obras se encontró que en el sitio no se tiene instalada la valla informativa del contrato, no hay señalización de seguridad de seguridad industrial ni de vías de evacuación y reunión en caso de emergencia, ni señaliz...	En el convenio marco no se hace alusión expresa a las actividades propias de los contratos derivados	Incluir en los estudios previos del convenio que se suscriba entre Corporación y las entidades territoriales, las obligaciones de referidas a la instalación de vallas informativas y los temas relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional.	Adelantar estudios previos que incluyan actividades relacionadas con instalación de vallas informativas y los temas relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional.	Estudios previos de convenios y contratos de Obra Civil y Bioingeniería (%)	100	2016/01/01	2016/12/31	52
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HS04	Supervisión: Contrato 205-2014 Empresa de Servicio Público de Aseo y Municipio de Riosucio. Durante la visita de obras se encontró que en el sitio no se tiene instalada la valla informativa del contrato, no hay señalización de seguridad de seguridad industrial ni de vías de evacuación y reunión en caso de emergencia, ni señaliz...	En el convenio marco no se hace alusión expresa a las actividades propias de los contratos derivados	Generar una lista de chequeo con las obligaciones del convenio marco y los contratos derivados	Generar una lista de chequeo con las obligaciones del convenio marco y los contratos derivados, de Obra Civil y Bioingeniería	Lista de chequeo (%)	100	2016/01/01	2016/12/31	52
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HS05F1	AUI: Contrato 156-2014 (Valor \$110.099.834.- Contratación: Jam Ingeniería y Medio Ambiente E.U.) Elaborar el estudio geológico geotécnico e hidráulico, la zonificación geotécnica y los diseños de las obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias y control de caudales en el barrio Villa Santa municipio de Manizales. Tanto en el presupuesto oficial como en la propuesta del contratista, se sigue al mismo tiempo, Factor multiplicador y AUI, que serían incompatibles.	No se considera que se estuviera incurriendo en una gestión antieconómica, ni generando un sobre pago por el mismo concepto.	Revisar la valoración de los gastos administrativos y financieros de los contratos de consultoría	Generar visto bueno por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.	Estudios previos (%)	100	2016/01/01	2016/12/31	52
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H706	Estudios de suelos: Contrato 205-2014 Empresa de Servicio Público de Aseo y Municipio de Riosucio. No se realizó estudio de suelos, según información entregada por el Supervisor del Contrato, por parte de la Alcaldía Municipal de Riosucio. Le fue solicitado a los supervisores de CORPOCALDAS y al contratista y la inventaría en campo y no se tuvo respuesta de su existencia.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelante la Corporación	Conformar un Comité Técnico de Evaluación de Proyectos y ricturarlo con el Comité de revisión de Modalidades contractuales o similar.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H706	Estudios de suelos: Contrato 205-2014 Empresa de Servicio Público de Aseo y Municipio de Riosucio. No se realizó estudio de suelos, según información entregada por el Supervisor del Contrato, por parte de la Alcaldía Municipal de Riosucio. Le fue solicitado a los supervisores de CORPOCALDAS y al contratista y la inventaría en campo y no se tuvo respuesta de su existencia.	Este tipo de situaciones se dan por deficiencias en los procesos de planificación de los proyectos formulados.	Mejorar la planificación de los procesos contractuales que adelante la Corporación	Revisar la conformación y funcionamiento del Comité de revisión de Modalidades contractuales y ajustarlo a las necesidades de contractuales que se presenten, no sólo en la etapa precontractual sino en las etapas contractual y post contractual.	Resolución	1	2016/02/01	2016/03/31	8
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8	Seguimiento a obras realizadas: Contrato 74-2014 con Asovetiveros (Convenio de asociación para establecer una parcela piloto, y generar asistencia técnica y transferencia de tecnología en la microcuenca Quebrada El Guamo).	Falta de una adecuada supervisión y seguimiento al contrato y por falta de establecer condiciones de seguimiento a la obra que impliquen la utilización de especies vivas y genera pérdida de recursos de la Entidad.	Generar una lista de chequeo con las obligaciones del convenio o contrato	Generar una lista de chequeo con las obligaciones del convenio marco y los contratos derivados, de Obra Civil y Bioingeniería	Lista de chequeo (%)	100	2016/01/01	2016/12/31	52
20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	Plan Institucional de Gestión Ambiental "... se evidencian debilidades en la planeación, dado que el Plan de acción 2014, solamente hasta principios del mes de agosto se realizó la convocatoria a los integrantes del Comité Técnico del PGA, para que presentaran propuestas para la elaboración del plan de acción del PGA 2014, como consta en las comunicaciones del 28 y 31 de julio de 2014.	debilidades en la planeación	Elaborar y socializar el Plan Institucional de Gestión Ambiental PGA durante el primer trimestre del año	Convocar al Comité Técnico del PGA	Convocatoria	1	2016/01/01	2016/02/29	8

21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	Plan Institucional de Gestión Ambiental "... se evidencian debilidades en la planeación, dado que el Plan de acción 2014, solamente hasta principios del mes de agosto se realizó la convocatoria a los integrantes del Comité Técnico del PGA, para que presentaran propuestas para la elaboración del plan de acción del PGA 2014, como consta en las comunicaciones del 28 y 31 de julio de 2014.	Debilidades en la planeación	Elaborar y socializar el Plan Institucional de Gestión Ambiental PGA durante el primer trimestre del año	Implementar el PGA	Acta de aprobación	1	2016/02/01	2016/03/31	8
22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	Plan Institucional de Gestión Ambiental "... se evidencian debilidades en la planeación, dado que el Plan de acción 2014, solamente hasta principios del mes de agosto se realizó la convocatoria a los integrantes del Comité Técnico del PGA, para que presentaran propuestas para la elaboración del plan de acción del PGA 2014, como consta en las comunicaciones del 28 y 31 de julio de 2014.	Debilidades en la planeación	Elaborar y socializar el Plan Institucional de Gestión Ambiental PGA durante el primer trimestre del año	Socializar el PGA	Comunicación	1	2016/03/01	2016/04/30	9
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se procecion a realizar una segunda verificación física de los dispositivos ahorradores de agua instalados por la Corporación en los pisos donde funciona, incluido el laboratorio. De la revisión practicada se encontró que de un total de 150 (ciento cincuenta) (14) dispositivo ahorrador funcional y 13) que no lo requieren por estar ubicados en condiciones ambientales especiales. La razón para que no concuerden las cifras expresadas por la Entidad y las evidenciadas por la CSR, radican en el hecho, que no es suficiente con tener instalado el dispositivo, sino que además presten el servicio para el cual fueron adquiridos, como es el de reducir el consumo del líquido.	No existen evidencias de la preservación del auditor frente a que "no es suficiente con tener instalado el dispositivo, sino que además presten el servicio para el cual fueron adquiridos, como es el de reducir el consumo del líquido" y mucho menos con la causa identificada. "Lo anterior se genera por un inadecuado seguimiento y control a los elementos que sirven de soporte a las actividades de control al consumo de agua y origina uso ineficiente de los recursos"	Determinar otra estrategia para el uso eficiente y ahorro del agua	Generar campaña de uso eficiente y ahorro del agua	Campaña	1	2016/01/01	2016/06/30	26
24	FILA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H107	Seguimiento y control a conexiones, licencias y permisos. No se evidenciaron actividades de seguimiento y control en los siguientes expedientes...	El control establecido empezó a operar en la vigencia 2015, es decir, ya se cuenta con un Plan de Seguimiento.	Generar Plan de Seguimiento y Control ambiental a los permisos y trámites vigentes.	Elaborar el Plan de Seguimiento y Control ambiental, priorizando los usuarios mayores y de forma selectiva los usuarios medianos y menores, de acuerdo con la capacidad operativa y financiera de la Corporación.	Plan de Seguimiento y Control ambiental	1	2016/01/01	2016/06/30	26
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H107	Seguimiento y control a conexiones, licencias y permisos. No se evidenciaron actividades de seguimiento y control en los siguientes expedientes...	El control establecido empezó a operar en la vigencia 2015, es decir, ya se cuenta con un Plan de Seguimiento.	Realizar seguimiento periódico a la ejecución del Plan	Realizar seguimiento semestral a la ejecución del plan	Seguimientos	2	2016/01/01	2016/12/31	52
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Plan de Acción. De acuerdo con la plataforma tecnológica - cuadro de mando - y las herramientas con las que cuenta la Entidad para realizar seguimiento al avance de las actividades establecidas en el plan de acción 2013-2015 durante la vigencia 2014, teniendo en cuenta que si bien comprometió un 92.73% las metas físicas únicamente llegaron al 48.44%. Así mismo se determinó que durante los últimos dos meses del año comprometieron el 59.65% de lo contratado, lo que permite deducir que algunas actividades contratadas no serán ejecutadas durante la vigencia.	La situación se genera por falta de celeridad del proceso contractual, debilidades en el seguimiento, monitoreo y retroalimentación al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan operativo anual de inversiones.	1. Mantener el seguimiento a la ejecución del PGA de la presente vigencia mediante la utilización del cuadro de mando disponible en el aplicativo del SGI.	Seguimientos periódicos a través del aplicativo SGI y en Cuenta Directa del SGI.	Seguimientos	12	2016/01/01	2016/12/31	52
27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Plan de acción. De acuerdo con la plataforma tecnológica - cuadro de mando - y las herramientas con las que cuenta la Entidad para realizar seguimiento al avance de las actividades establecidas en el plan de acción 2013-2015 durante la vigencia 2014, teniendo en cuenta que si bien comprometió un 92.73% las metas físicas únicamente llegaron al 48.44%. Así mismo se determinó que durante los últimos dos meses del año comprometieron el 59.65% de lo contratado, lo que permite deducir que algunas actividades contratadas no serán ejecutadas durante la vigencia.	La situación se genera por falta de celeridad del proceso contractual, debilidades en el seguimiento, monitoreo y retroalimentación al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan operativo anual de inversiones.	2. Optimizar el Plan de contratación para mejorar el nivel de ejecución de la inversión en 2015.	1. Utilizar vigencias futuras, cuando los presupuestos se den. 2. Agregar los procesos de contratación de las actividades misionales para facilitar su seguimiento y evaluar la ejecución física de la vigencia. 3. Dar aplicación al Acuerdo 034 de 2012-2008. Reglamento Interno para manejo del presupuesto con Recursos propios.	Informes	2	2016/01/01	2016/12/31	52
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Plan de acción. De acuerdo con la plataforma tecnológica - cuadro de mando - y las herramientas con las que cuenta la Entidad para realizar seguimiento al avance de las actividades establecidas en el plan de acción 2013-2015 durante la vigencia 2014, teniendo en cuenta que si bien comprometió un 92.73% las metas físicas únicamente llegaron al 48.44%. Así mismo se determinó que durante los últimos dos meses del año comprometieron el 59.65% de lo contratado, lo que permite deducir que algunas actividades contratadas no serán ejecutadas durante la vigencia.	La situación se genera por falta de celeridad del proceso contractual, debilidades en el seguimiento, monitoreo y retroalimentación al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan operativo anual de inversiones.	3. Realizar seguimiento periódico a la gestión que realizan los supervisores de los contratos, para verificar el avance en la ejecución de las metas físicas del PGA.	Realizar seguimiento mensual a la ejecución física del PGA.	Seguimientos	11	2016/01/01	2016/12/31	48
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Plan de acción. De acuerdo con la plataforma tecnológica - cuadro de mando - y las herramientas con las que cuenta la Entidad para realizar seguimiento al avance de las actividades establecidas en el plan de acción 2013-2015 durante la vigencia 2014, teniendo en cuenta que si bien comprometió un 92.73% las metas físicas únicamente llegaron al 48.44%. Así mismo se determinó que durante los últimos dos meses del año comprometieron el 59.65% de lo contratado, lo que permite deducir que algunas actividades contratadas no serán ejecutadas durante la vigencia.	La situación se genera por falta de celeridad del proceso contractual, debilidades en el seguimiento, monitoreo y retroalimentación al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan operativo anual de inversiones.	4. Realizar seguimiento periódico al PGA.	Generar reportes mensuales sobre el avance físico y financiero sobre las metas y las actividades del PGA.	Seguimientos	11	2016/02/01	2016/12/31	48
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H103B81	Retención estampilla creada por la Ley 1687/2013. La Entidad continúa reteniendo por concepto de la estampilla pro-Universidad nacional y demás universidades estatales en los pagos efectuados con los recursos de las adicionales a los contratos 2013-056 y 2013-117, valores que suman \$4.082.503 más los intereses moratorios calculados a septiembre 30 de 2015 de \$1.136.877.	La anterior situación se da por la no aplicación de la normalidad, lo cual puede generar la pérdida de recursos para el estado, debido a que la Entidad omitió efectuar la retención y consignación al Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.	Adoptar un procedimiento o instructivo para dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1687 de 2013	Elaborar procedimiento o instructivo para la aplicación de la retención de Estampilla Universidad Nacional y Estampilla Universidad de Colombia	Documento SGI	1	2016/01/01	2016/02/29	8

31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13DBB1	Retención estampilla creada por la Ley 1897/2013 a la Entidad omitió enterar por concepto de la estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales en los pagos efectuados con los recursos de las acciones a los contratos 2013-028 y 2013-117, valores que suman \$4.082.503 más los intereses moratorios calculados a septiembre 30 de 2013 de \$1.116.877.	La anterior situación se da por la no aplicación de la normatividad, lo cual puede generar la pérdida de recursos para el estado, debido a que la Entidad omitió efectuar la retención y su consignación al Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.	Capacitar a los funcionarios encargados de realizar los estudios previos.	Capacitar y actualizar a los funcionarios sobre dicho parafiscal.	Capacitaciones	2	2016/01/01	2016/12/31	52
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14	Utilización de las subcuentas denominadas "Otros". Las siguientes subcuentas denominadas "Otros" superan el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte y no se revela en las notas contables la información adicional que explique el estado particular que afecta la información presentada. 34700 - Otros Deudores (17%) 80500 - Otros Inmuebles y equipos (8%) 24250 - Otros Arrendos (17%) 80500 - Otros Gastos Financieros (100%) 80500 - Otros Derechos Contingentes (100%)	Lo anterior se da por debilidades de control al elaborar los estados contables, lo cual afecta la revelación de la información al no explicar los conceptos que conforman la partida.	Verificar el porcentaje que representa la subcuenta "Otros" con respecto a la cuenta	Realizar la adición en las notas a los Estados Contables que emite la entidad.	Nota Estados Contables	1	2016/02/01	2016/02/29	4
33	FILA_33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Verificados los soportes de la Audiencia de Rendición Pública de cuentas se determinó que durante la misma no se muestra avance físico de los programas y proyectos desarrollados por la Corporación durante la vigencia 2014. Situación que no permite al ciudadano conocer el estado de avance de los proyectos.	No se incorporó en la presentación, pero estaba contenido en el informe que se publicó con anexión a la Rendición de Cuentas, en la página web.	Incorporar dentro del informe de gestión el avance físico de los programas y proyectos del POAI.	Incorporar dentro del informe de gestión el avance físico de los programas y proyectos del POAI.	Informe de Gestión. Rendición Pública de Cuentas	2	2015/12/01	2016/04/30	22
34	FILA_34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16DB2	Incentivos educativos: Algunos funcionarios de libre nombramiento y remoción hacen uso del limitado presupuesto de incentivos educativos, que según el actual Plan de Bienestar Social e Incentivos 2015 de COPOCALDAS, expresa que serán para los funcionarios con derechos de carrera administrativa. La Corporación otorga incentivo para formación educativa a un funcionario de libre nombramiento y remoción que ocupó el cargo de Subdirector General, el cual corresponde al nivel directivo de la Entidad y por tanto, no tiene derecho al incentivo. Adicionalmente por ser del nivel directivo no cuenta con calificación de desempeño uno de los requisitos para participar de los incentivos institucionales.	Dispensación de normas en conflicto. Falta de claridad en la formulación de los planes.	Revisar y ajustar el Plan de Estimulos e Incentivos para la vigencia.	Elevar consulta al DAPP sobre verificación normativa en el tema	Consulta	1	2016/01/01	2016/01/30	4
35	FILA_35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16DB2	Incentivos educativos: Algunos funcionarios de libre nombramiento y remoción hacen uso del limitado presupuesto de incentivos educativos, que según el actual Plan de Bienestar Social e Incentivos 2015 de COPOCALDAS, expresa que serán para los funcionarios con derechos de carrera administrativa. La Corporación otorga incentivo para formación educativa a un funcionario de libre nombramiento y remoción que ocupó el cargo de Subdirector General, el cual corresponde al nivel directivo de la Entidad y por tanto, no tiene derecho al incentivo. Adicionalmente por ser del nivel directivo no cuenta con calificación de desempeño uno de los requisitos para participar de los incentivos institucionales.	Dispensación de normas en conflicto. Falta de claridad en la formulación de los planes.	Revisar y ajustar el Plan de Estimulos e Incentivos para la vigencia.	Ajustar el Plan de Estimulos e Incentivos con base en los preceptos normativos y la respuesta obtenida.	Plan de Estimulos e Incentivos	1	2016/02/01	2016/03/31	8
36	FILA_36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16DB2	Incentivos educativos: Algunos funcionarios de libre nombramiento y remoción hacen uso del limitado presupuesto de incentivos educativos, que según el actual Plan de Bienestar Social e Incentivos 2015 de COPOCALDAS, expresa que serán para los funcionarios con derechos de carrera administrativa. La Corporación otorga incentivo para formación educativa a un funcionario de libre nombramiento y remoción que ocupó el cargo de Subdirector General, el cual corresponde al nivel directivo de la Entidad y por tanto, no tiene derecho al incentivo. Adicionalmente por ser del nivel directivo no cuenta con calificación de desempeño uno de los requisitos para participar de los incentivos institucionales.	Dispensación de normas en conflicto. Falta de claridad en la formulación de los planes.	Revisar y ajustar el Plan de Estimulos e Incentivos para la vigencia.	Socializar el Plan de Estimulos e Incentivos	Socialización	1	2016/01/01	2016/04/30	9
37	FILA_37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16DB2	Incentivos educativos: Algunos funcionarios de libre nombramiento y remoción hacen uso del limitado presupuesto de incentivos educativos, que según el actual Plan de Bienestar Social e Incentivos 2015 de COPOCALDAS, expresa que serán para los funcionarios con derechos de carrera administrativa. La Corporación otorga incentivo para formación educativa a un funcionario de libre nombramiento y remoción que ocupó el cargo de Subdirector General, el cual corresponde al nivel directivo de la Entidad y por tanto, no tiene derecho al incentivo. Adicionalmente por ser del nivel directivo no cuenta con calificación de desempeño uno de los requisitos para participar de los incentivos institucionales.	Dispensación de normas en conflicto. Falta de claridad en la formulación de los planes.	Revisar y ajustar el Plan de Estimulos e Incentivos para la vigencia.	Proponer a la alta Dirección de la Corporación la suscripción de Acuerdos de Gestión para el nivel Directivo.	Propuesta	1	2016/02/01	2016/02/29	4
38	FILA_38	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H41	PLAN DE ACCIÓN: Se encontró que la entidad durante el año 2013 incumplió el plan de acción 2013 para la vigencia 2013, debido a que si bien comprometió el 80% de los recursos presupuestados, las metas físicas solo alcanzaron el 89%. Aunque la entidad manifiesta haber tomado acciones para subsanar la deficiencia, la CGR considera que no han sido efectivas.	Inadecuada planeación de las actividades, planeación no acorde a la capacidad de gestión de la entidad durante la vigencia 2013 y programación de gastos superando la vigencia.	1. Mantener el seguimiento a la ejecución del POAI de la presente vigencia mediante la utilización del cuadro de mando disponible en el aplicativo del SGI.	Seguimientos periódicos a través del aplicativo SGI y en Comité Directivo	Seguimientos	12	2015/01/01	2015/12/31	52

39	FILA_39	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA20P1	SEGUIMIENTO AMBIENTAL MINERO: En el expediente 1315, legislación minera LH 013-17, se detectaron deficiencias en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental del contrato de concesión.	Deficiencias en el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las licencias ambientales, y conlleva al incumplimiento del plan de manejo ambiental por parte del Concesionario de la licencia minera.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen seguimiento y control a expedientes vigentes en la Corporación, para actualizar y reforzar los conocimientos, frente a un adecuado seguimiento a las obligaciones establecidas en los permisos ambientales.	1. Realizar un diagnóstico para detectar las deficiencias en el tema de supervisión (seguimiento y control). 2. Realizar procesos de capacitación (2)	Actividades	3	2015/02/01	2015/12/31	48	
40	FILA_40	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA20P1	OBBLIGACIONES CONTRACTUALES: Confrontados los soportes de la ejecución contractual con las obligaciones pactadas en los contratos 08A,150, 144, 185 y 206, se evidencian menores cantidades de actividades establecidas en dichas obligaciones. Sin embargo la Corporación realizó los pagos correspondientes sin practicar descuento alguno, generando un presunto detrimento fiscal de \$30 millones.	Deficiencia en la supervisión del contrato.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión, para reforzar y expandir sus conocimientos sobre las labores que supone una adecuada y comprensiva supervisión del contrato.	1. Realizar procesos de capacitación sobre la labor de supervisión (2). 2. Socializar con los funcionarios el nuevo Manual de supervisión e intervención.	Actividades	3	2015/02/01	2015/12/31	48	Mediante Oficio 2015 HE 15993 DEL 17 DE JULIO DE 2015 SE INFORMA A LA CGR DE LA MODIFICACION EN PLAZO DE ESTA ACTIVIDAD.
41	FILA_41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA403	OBJETOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Los objetos y obligaciones contractuales en contrato de educación ambiental en estudios sólidos y peligrosos son imprecisos. Lo anterior, se evidenció en los siguientes contratos y convenios: 150, 144, 185 y 210.	Evidencia deficientes controles en la elaboración del contrato e incumplimiento de la normatividad vigente.	Capacitar a funcionarios y/o servidores que proyectan estudios previos y minutas para que se verifique expresamente que objeto y obligaciones contractuales son correspondientes.	1. Difundir al interior de la entidad el Manual de Contratación, a través de diferentes medios (internet, SGI, entre otros). 2. Realizar capacitación específica a supervisores de contratos.	Actividades	3	2015/02/01	2015/12/31	48	Mediante Oficio 2015 HE 15993 DEL 17 DE JULIO DE 2015 SE INFORMA A LA CGR DE LA MODIFICACION EN PLAZO DE ESTA ACTIVIDAD.
42	FILA_42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA504	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS: A través de acciones de monitoreo, la supervisión de Corporaladas y el contrato se aprobaron modificaciones a contratos sin que hubiere modificación al contrato por parte de la Dirección de la Corporación. Evidenciado en los contratos 150 y 210.	Deficiencias de control por parte de la supervisión del contrato y una presunta estimación de funciones.	Informar por escrito a los funcionarios sobre la prohibición absoluta de modificar los contratos a través de reuniones o en forma verbal. Se hará énfasis sobre los requisitos que deben cumplirse para la modificación de cualquier aspecto del contrato, particularmente la necesidad de suscripción de un oficio escrito por parte del director de la entidad y el contrato.	Socializar estas instrucciones en los jornadas de capacitación programadas y otros medios de comunicación interna.	Actividades	2	2015/02/01	2015/12/31	48	Mediante Oficio 2015 HE 15993 DEL 17 DE JULIO DE 2015 SE INFORMA A LA CGR DE LA MODIFICACION EN PLAZO DE ESTA ACTIVIDAD.
43	FILA_43	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA6F2	CAMPA MAQUINARIA: Los contratos 150, 185 y 210 establecen en los estudios previos y en las obligaciones contractuales compra de maquinaria para producción o para disposición de residuos, y su finalidad es entregarla a una entidad para aprovechamiento particular. La Corporación no tiene como función realizar estas inversiones. Presunto detrimento fiscal \$17 millones, contrato 185-2013.	Deficiencias de planeación.	Incluir una cláusula dentro del contrato, donde se especifique que la propiedad del bien.	1. Incluir dentro de los estudios previos, los bienes que deben ser adquiridos para la ejecución del contrato, determinando el origen de los recursos y la propiedad de los mismos. 2. Incluir en la minuta del contrato lo relativo a los bienes, su uso, y propiedad.	Todos los estudios previos que sustenten procesos de contratación en los cuales se adquieren bienes. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	
44	FILA_44	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA7	CONTRATACION DIRECTA (Reiteración aplicación Decreto 777/02): La entidad contrata a través de convenios de asociación el desarrollo de programas y proyectos previos y no en las entidades contratadas, en contravía de la normativa reguladora. Esta situación es reiterada dado que en la auditoría anterior se reveló la misma observación. Contratos: 90, 270, 105, 112 y 219.	Deficiencias en la interpretación de la normativa que establece la posibilidad de suscribir convenios de asociación.	Suscribir convenios de asociación solamente cuando se demuestre que la finalidad de éstos sea impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.	1. Durante la etapa precontractual, verificar que el objeto cumple con los requisitos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-671-1999. 2. El subdirector respectivo, deberá contrastar escrita de dicho cumplimiento mediante suscripción del formato de selección de contratista.	Todos los convenios de asociación que se pretenda suscribir. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA8	IDONEIDAD CONTRATISTA: Contrato 144 para apoyar la formulación de un plan de devolución post-consumo de BAEES en el departamento. El contratista no cumple con el perfil de idoneidad establecido en los estudios previos y en el objeto del contrato. Esto se presenta por inadecuada verificación de requisitos contractuales y por desconocimiento de la normativa que regula su manejo.	Inadecuada verificación de requisitos contractuales y desconocimiento de la normativa que regula el manejo de desechos peligrosos.	Revisar la normatividad que regula cada materia, previa elaboración de los estudios previos y elección adecuada del contratista idóneo.	1. Ajustar los formatos de verificación de requisitos del contratista. 2. Verificar la documentación de soporte de la minuta, corroborando que el contratista tenga las autorizaciones, certificaciones y experiencia exigidas.	Todos los estudios previos que sustenten procesos de contratación. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	
46	FILA_46	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA10	MODALIDAD CONTRACTUAL: Los ítemos 225 y 281 se suscribieron a través de la modalidad de prestación de servicios, sin embargo, tratándose de asuntos para el desarrollo de planes y proyectos, debieron adelantarse bajo la modalidad de consultoría. Esta situación se presenta debido a la inadecuada interpretación sobre los asuntos a contratar e/ en contravía de la selección objetiva.	Inadecuada interpretación sobre los asuntos a contratar que son propios de la modalidad de consultoría.	Difundir los parámetros mediante los cuales se determina la diferencia entre ambas modalidades contractuales y se especifican taxativamente los casos en los que preceden.	Realizar talleres semestrales de capacitación y actualización a los funcionarios sobre la labor de seguimiento y control ambiental (supervisión)	Capacitaciones	2	2015/02/01	2015/12/31	48	
47	FILA_47	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA1105	SUPERVISIÓN CONTRACTUAL: Evaluada la actividad de supervisión se evidencian deficiencias en los informes, ya que los seguimientos efectuados por parte del supervisor no son oportunos y no se dan constancia de la firma que cumple con su labor. Contratos: 225, 30, 87, 112, 144, 150, 164, 185, 206, 210 y 224.	Deficiente estructuración de los estudios previos de los objetos contractuales.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión, para reforzar y expandir sus conocimientos sobre las labores que supone una adecuada y comprensiva supervisión del contrato, y mejorar los formatos de supervisión de contratos para permitir que los mismos sean más completos.	Realizar talleres semestrales de capacitación y actualización a los funcionarios sobre la labor de seguimiento y control ambiental (supervisión).	Capacitaciones	2	2015/02/01	2015/12/31	48	
48	FILA_48	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA1206	APORTES EN ESPECIE CONTRACTUAL: En los contratos 90, 145, 206 y 210 y en los que se pactan aportes en especie de los contratistas, representación en bienes muebles, capacitaciones, dedicaciones del personal, no existen soportes de verificación que den cuenta de que el aporte efectivamente se realizó, ni en el acta de liquidación se anexa como al verificado por parte de la Corporación.	Esta situación se presenta debido a que la entidad no ejerce control suficiente sobre los aportes de los contratistas, a la ausencia de sus conocimientos sobre la revisión por parte del área jurídica a los convenios y contratos a suscribir por la Corporación.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión, para reforzar y expandir sus conocimientos sobre las labores que supone una adecuada y comprensiva supervisión del contrato.	Realizar talleres semestrales de capacitación y actualización a los funcionarios sobre la labor de seguimiento y control ambiental (supervisión).	Capacitaciones	2	2015/02/01	2015/12/31	48	
49	FILA_49	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA1307	INHABILIDAD CONTRATISTA: En el contrato 274 se eligió contratista incursa en la inhabilidad establecida en el literal "f" del artículo 8° de la ley 80 de 1993, dado que el Sr. Carlos Andrés Gómez Zuluaga, identificado con la c.c. 75.074.379 de Manizales es servidor público, empleado de Genes S.A. ESP con contrato a término indefinido desde el 01-Nov-2005.	Incorrecta interpretación de la entidad sobre las inhabilidades contractuales.	Efectuar la revisión, según los medios e información disponible, para determinar las posibles inhabilidades o incompatibilidades de los proponentes.	Indagar, con la información disponible en la propuesta y cualquier medio de consulta público, que los proponentes no estén incursos en causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad.	Consulta de inhabilidades e incompatibilidades. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	

50	FILA_50	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA14	<p>PLANEACION CONTRATACION CON TERCEROS: En el contrato 156 se suscribe Acta de inicio y se autoriza pago por \$37 millones, a pesar de que el municipio no adelanta ninguna actividad de contratación oportunamente. Según informe de supervisión el contrato apenas fue adjudicado por el municipio el 6 de junio de 2014, un mes antes del plazo fijado para la ejecución del objeto contractual.</p>	No se han definido criterios que permitan identificar las situaciones específicas de la contratación con terceros.	Comitular, desde la supervisión del contrato por parte de Corporación, a que la parte ejecutora efectúe oportuna y diligentemente sus obligaciones contractuales.	1. Efectuar permanente seguimiento a la ejecución de actividades. 2. Requerir por escrito al ejecutor, para que cumpla en forma oportuna y expedita sus obligaciones. 3. Informar a la Secretaría General sobre retrasos injustificados en la ejecución, para proceder a tomar las acciones pertinentes.	Todos los procesos de seguimiento. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	
51	FILA_51	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA15	<p>ESTUDIOS PREVIOS: Corporación suscribió contratos interadministrativos aportados en estudios previos inexactos, debido a que no ha desarrollado los aplicativos allí mencionados, por lo que fue necesario contratar al tercero propietario de los mismos para que prestara los servicios especializados en materia de sistemas de información ambiental. Contratos 028, 049, 081, 192, 239, 255 y 509</p>	Inapropiada interpretación del contrato de licenciamiento firmada con signo ingenuo e indebida estructuración de los estudios previos.	Verificar que en los contratos de licenciamiento, se identifiquen plenamente los desarrollos propios y se adelantan las gestiones necesarias para salvaguardar los derechos de autor.	1. Licenciar los desarrollos propios. 2. Vincular a las partes interesadas en las tecnologías, directamente con el propietario de los desarrollos.	Todos los contratos relacionados %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	
52	FILA_52	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H703	<p>APLICACION DECRETO 777 DE 1992 - CONTRATACION DIRECTA. CORPORACION suscribió el contrato No. 166-2012 con Corporación Programa Desarrollo Para La Paz Del Magallanes Centro cuyo objeto fue: "Apoyar la Gestión e Implementación de los Planes de Acción Inmediata - PAI del río Guano, Charca de Guanocho, La Mesa y La Dorada, como experiencia de planificación (-)"</p>	Se considera que la contratación estaba dentro del marco del Decreto 777/92, en atención al objeto contractual a los aspectos de ambas partes y a las características de las actividades a ejecutar.	Realizar comité de revisión para evaluar casos excepcionales de contratación directa.	Comité de revisión de modalidades contractuales	Acta	1	2014/02/01	2015/12/31	100	
53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H106	<p>CONTRATACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION CORPORACION, en la contratación de actividades de ciencia y tecnología, contra de manera directa de conformidad con lo establecido en artículo 8° de la Ley 991 de 1999, en la muestra de auditoría, se seleccionaron los siguientes contratos 089-2012, 214-2012, 386-2012 y 290-2012 (-)"</p>	El objeto contractual se enmarca perfectamente dentro del artículo 2 del Decreto 591 de 1991, el numeral 3 establece como contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, entre otras, las siguientes: "... inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial..."	Realizar comité de revisión para evaluar casos excepcionales de contratación directa.	Realizar Comité de revisión de modalidades contractuales	Acta	1	2014/02/01	2015/12/31	100	
54	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H31	<p>Otros instrumentos: Conservación - Pago servicios ambientales - PIA. "Este tema solo se maneja la aplicación de la norma por 5 años, lo cual deja un vacío frente a la sostenibilidad del instrumento y a la cantidad de recursos que se recaudan por este concepto, pues anualmente corresponden a una cifra de \$574.514.2 millones; dada la cantidad de predios a adquirir..."</p>	Notoria falta de compromiso de los habitantes en las áreas donde realizan las actividades de reforestación, el avance de la frontera agrícola hacia zonas de elevada fragilidad ambiental, la dificultad de llevar a cabo seguimientos constantes a los proyectos, y el bajo compromiso de los entes territoriales para la implementación de los planes formulados...	Fortalecer procesos con propietarios y pobladores, similares a los realizados en las cuencas del Guarino, La Mesa Chinchiná, Tapias, Taras y otras cuencas con hitos parciales eficientes y etapas eficientes, sistemas innovadores u otros mecanismos de compensación por servicios ambientales.	Implementar primera fase de mercado voluntario de carbono con el proyecto Bancó en convenio con COMARE y otras entidades aumentadas el compromiso de los propietarios particulares de bosques.	Proyecto para 3 cuencas principales del Departamento de Caldas. Se inicia la primera fase con las cuencas del Río Chinchiná y el Río Guarino	2	2014/09/01	2015/08/31	52	<p>Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PIMQH 2010-2013. Se fija la meta de acuerdo al número de entidades aportantes al fondo común de pago por servicios ambientales. En una segunda fase se podría aumentar el número de cuencas.</p>